

ORQUESTA JOVEN DE LA SINFONICA DE GALICIA: CONVOCATORIA DE ACCESO PARA EL CURSO ACADEMICO 2013-2014

PRIMERA.- Objeto de la Convocatoria.

Selección de estudiantes de música, aspirantes a ser miembro integrante de la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia (OJSG), institución dependiente del Consorcio para la Promoción de la Música, con el objeto de participar en cursos de práctica orquestal.

SEGUNDA.- Requisitos de los solicitantes.

- a. Estar matriculados en algún Conservatorio Profesional y/o Superior de Música, haberse graduado en los últimos cuatro años o ser estudiante de alguna Escuela de Música.
- b. Poseer la ciudadanía de países de la Unión Europea o del Reino de Noruega o de la República de Islandia.
- c. Quienes no estando incluidos en el anterior apartado se encuentren en España en situación de legalidad.
- d. Tener entre 16 y 22 años de edad. El Tribunal podría considerar casos especiales fuera de este rango de edad.

TERCERA.- Presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al Sr. Presidente del Consorcio para la Promoción de la Música, haciendo constar el instrumento que toca y se enviarán a las dependencias del citado Consorcio, sitas en el Palacio de la Opera de La Coruña, Glorieta de América nº 3, CP 15004, A Coruña. También podrán ser remitidas por correo electrónico (orquesta.joven@sinfonicadegalicia.com) o por fax (981277499).

La instancia deberá ir acompañada del Curriculum Vitae y de las partituras que correspondan, según lo expresado en la Base 5 a) de esta Convocatoria. Será obligatorio también presentar al tribunal la justificación de los méritos alegados y de las calificaciones académicas del último curso aprobado, el día de la audición.

Las plazas ofertadas estimadas son:

VIOLÍN: 12

VIOLA: 4

VIOLONCHELO: 6

CONTRABAJO: 3

FLAUTA: 2

OBOE: 2

CLARINETE: 1

FAGOT: 3

TROMPA: 3

TROMPETA: 4

TROMBÓN: 2 TENOR, 1 BAJO

TUBA: 1

ARPA: 1

PERCUSIÓN: 2

La Dirección de la OJSG se reserva el derecho de ampliar o reducir este número estimado de plazas, en función del número de aspirantes y el resultado de sus audiciones.

El plazo de presentación de solicitudes terminará el 7 de Octubre de 2013 a las 14 horas.

CUARTA.- Tribunal calificador.

La selección de los aspirantes se efectuará por una Tribunal Calificador designado por el Consorcio para la Promoción de la Música.

QUINTA.- Procedimiento de selección.

Además de la prueba de selección, el Tribunal Calificador tendrá en cuenta los méritos del curriculum y las calificaciones académicas.

Dicha prueba consistirá en:

- a. Interpretación de dos tiempos de una obra clásica libremente elegida (a excepción de los instrumentos en los que se indique obra obligada en el Anexo I) por el solicitante (Sonata, concierto, etc...), cuya partitura deberá ser enviada al Consorcio para la Promoción de la Música junto con la instancia.
- b. Lectura de uno o varios fragmentos del repertorio orquestal de los que figuran para cada instrumento en el Anexo I de estas Bases, a elección del Tribunal.

SEXTA.- Realización de las pruebas.

Las pruebas para el acceso a la Orquesta Joven tendrán lugar entre el 11 y el 20 de octubre 2013, en el Palacio de la Opera, sito en la Glorieta de América nº3, A Coruña, según detalle en el Anexo II de estas bases.

SÉPTIMA.- Propuestas de los seleccionados.

Una vez efectuada la selección por el Tribunal, los alumnos seleccionados deberán comunicar por escrito su deseo de formar parte de la Orquesta Joven en un plazo inferior a 7 días tras publicarse la resolución.

OCTAVA.- Obligaciones de los alumnos activos de la Orquesta Joven.

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades programadas por la Orquesta Joven.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La falta de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno.

Es obligatoria la asistencia a todos los ensayos y actividades programadas durante los encuentros.

Todos los alumnos activos dispondrán de un máximo de doce clases particulares que se distribuirán a razón de tres al formalizar su presencia en la Orquesta Joven y el resto de forma equitativa en cada uno de los encuentros del curso.

NOVENA.- Alumnos reservas de la Orquesta Joven.

Los alumnos reservas podrán ser convocados a alguno de los encuentros y dispondrán de dos clases particulares al formalizar su presencia en la Orquesta Joven, más una por cada encuentro al que acudan. La Orquesta Joven se reserva el derecho de convocar a los alumnos reservas a algún encuentro.

Deberán asistir obligatoriamente a todos los encuentros y actividades programadas por la Orquesta Joven a los que sean convocados.

En el supuesto de imposibilidad de asistir a alguno de los encuentros, deberá justificarse convenientemente. La falta de esta justificación podrá derivar en la expulsión del alumno.

DÉCIMA.- Ayuda de alojamiento.

La Orquesta Joven proporcionará el hospedaje y una ayuda de manutención para cada uno de los encuentros a aquellos alumnos empadronados fuera del municipio de A Coruña y su mancomunidad y que además cursen sus estudios fuera del término coruñés.

DECIMOPRIMERA.- Certificados de asistencia.

Al final de cada encuentro, los alumnos que lo soliciten mediante instancia oficial, recibirán un certificado de asistencia al mismo.

DECIMOSEGUNDA.- Incentivos

Los alumnos más destacados durante el curso académico podrán ser tomados en consideración para futuras colaboraciones con la Orquesta Sinfónica de Galicia u otros proyectos.

DECIMOTERCERA.- Comunicaciones

Las listas de candidatos admitidos a las pruebas y los resultados de las mismas serán expuestos de manera pública en el tablón de anuncios de las Oficinas del Consorcio para la Promoción de la Música y en la página web de la OSG (www.sinfonicadegalicia.com).

Todas las comunicaciones con los aspirantes y los alumnos de la OJSG se efectuarán exclusivamente por correo electrónico.

DECIMOCUARTA.- Incidencias

Las incidencias que se produzcan en la ejecución de estas bases serán resueltas por el Tribunal Calificador.

ANEXO I

VIOLIN

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 3 y 5)
L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 9 (Mov. 2)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)

VIOLA

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2)
H. BERLIOZ	Carnaval romano
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 3)

CHELO

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 2 y 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2)
A. DVORAK	Sinfonía nº 8 (Mov. 4)

CONTRABAJO

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 5 (Mov. 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 1 y 4)
W.A. MOZART	Sinfonía nº 40 (Mov. 1)

FLAUTA

Obra obligada:
W.A. MOZART

Concierto en sol mayor (Mov. 1 y 2)

L.V. BEETHOVEN	Leonore (Obertura)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 4 (Mov. 4)
F. MENDELSSOHN	Sueño de una noche de verano (Scherzo)

OBOE

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 2 y 3)
J. BRAHMS	Sinfonía nº 2 (Mov. 2 y 3)
G. ROSSINI	La Scala di Seta (Obertura)

CLARINETE

Obra obligada:
W.A. MOZART

Concierto para clarinete (Mov. 1 y 2)

L.V. BEETHOVEN	Sinfonía nº 6 (Mov. 2 y 3)
Z. KODALY	Danzas de Galanta
F. MENDELSSOHN	Sueño de una noche de verano (Scherzo)

FAGOT

W.A. Mozart - Obertura de las Bodas de Fígaro
M. Ravel - Bolero
P. Tchaikovsky - Sinfonía nº4 (Mov. 2)
P. Tchaikovsky - Sinfonía nº6 (Mov. 1)
J. Brahms - Concierto de violín (Mov. 2)

TROMPA

Obra Obligada:

R.STRAUSS

Concierto nº 1 op.11 (1er movimiento)

L.V.BEETHOVEN
171 a 205)

Sinfonía nº 3 (Scherzo, Trio -1ª y 2ª trompa- de

BRAHMS

Sinfonía nº 3 (Solo 3er mov. De 98 a 110)

SHOSTAKOVICH

Sinfonía nº 5 (1er mov. Tutti grave y Tutti agudo)

STRAUSS

Don Juan (1ª llamada tutti. De 17 antes de "o" a 9 después de "o")

STRAUSS

Tileulenspiegel (Solo)

TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº 4 (Tutti 1er mov.)

TCHAIKOVSKY

Sinfonía nº 5 (Solo 2º mov.)

TROMPETA

Obra obligada:

C.HOHNE

Fantasía eslava (1ª página)

Extractos:

G. MAHLER

Sinfonía nº 5 (Exposición)

I. STRAVINSKI

Petrouchka (Danza)

MOUSSORGSKI

Cuadros de una exposición - Promenade (con trompeta en Do o Si b)

TROMBÓN

Una obra a elegir entre las dos :

F.DAVID

Concertino en mi bemol

GUILMANT

Morceau Symphonique, Op.88

W.A. MOZART

Requiem (Tuba Mirum) (2º trombón)

G. ROSSINI

Gazza Ladra (1º trombón)

R. WAGNER

Las Walkirias

TROMBÓN BAJO

Una obra a elegir entre las dos:

LEBEDEV

Concierto en la menor

SACHSE

Concertino en Fa

J. BRAHMS

Sinfonía nº 1 (Mov. 4)

G. ROSSINI

Gazza Ladra

R. WAGNER

Las Walkirias

TUBA

ANEXO II

CALENDARIO DE AUDICIONES DE LA OJSG PARA EL CURSO 2013-2014

Octubre

Viernes 11

- 10:00 clarinetes

Sábado 12

- 10:00 trompas
- 16:00 percusión

Domingo 13

- 10:00 trompetas
- 16:00 contrabajos

Lunes 14

- 16:30 flautas

Martes 15

- 16:30 violonchelos

Miércoles 16

- 16:30 fagotes
- 18:00 oboes

Jueves 17

- 16:30 arpas
- 17:30 tubas

Sábado 19

- 10:00 violines
- 16:00 violas

Domingo 20

- 10:00 trombones

INSTANCIA

AL ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PARA LA PROMOCION DE LA MUSICA

D. / D^a _____

D.N.I./Pasaporte _____ nacido en _____

el _____ con domicilio en _____

C.P. _____ calle/plaza _____

nº _____ letra _____ Teléfono _____ Fax _____

e-mail _____

Nacionalidad _____ Instrumento _____

EXPONE

1.- Que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria realizada por el Consorcio para la Promoción de la Música, de acceso a la Orquesta Joven de la Sinfónica de Galicia para estudiantes de música que deseen seguir cursos de práctica orquestal durante el curso académico 2013/2014.

2.- Que desea acceder a una plaza para realizar los encuentros correspondientes al curso académico 2013/2014.

3.- Que acompaña, según la base tercera de la convocatoria, la siguiente documentación:

() Curriculum Vitae

() Partitura de la obra de libre elección

SOLICITA

Sea admitida la presente instancia y, previos los trámites oportunos, disponga su inclusión en la lista de aspirantes.

a _____ de _____ de 2013

(Firma)

Indicar la obra de libre elección: _____